

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 489** *Orden ESS/17/2016, de 8 de enero, por la que se modifica la Orden ESS/1184/2015, de 11 de junio, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Tesorería General de la Seguridad Social.*

La base décima, punto 1, de la Orden ESS/1184/2015, de 11 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Tesorería General de la Seguridad Social, establece que dicha convocatoria se resolverá por Orden de este Ministerio en un plazo no superior a seis meses, contados desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución de dicho concurso.

Por todo ello, este Ministerio acuerda ampliar en dos meses el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 8 de enero de 2016.—La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.